



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

169

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

79654238



Radicado: 2-2021-006171

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2021 10:41

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL, DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

69920

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

06/04/2020

NOMBRE CONTRATISTA

JEOVANNY SALAS SANCHEZ

VALOR DEL CONTRATO

94,818,630.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

94,818,630.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

08/04/2020

I.B.C.

3,205,137

SALUD

400,600

FECHA DE FINAL

31/03/2021

PENSION

512,800

A.R.L.

16,700

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	10	PERIODO	ENERO DE 2021	8,012,842.00	0 %	.00		8,012,842.00
TOTALES					8,012,842.00		.00		
TOTAL A PAGAR									8,012,842.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 48237145

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Febrero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

CARGO: ASESOR

CEDULA: 79471574

Fecha creación Cumplido 08-02-2021

 E. emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.169-2020 de 06 abril de 2020
 Nombre del Contratista: **JEOVANNY SALAS SANCHEZ**
 Periodo informe: del 1 al 19 de enero de 2021
 Supervisor: **ROSITA SEDANO MORALES**
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales en los procesos de acompañamiento que esté realizando la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, con énfasis en el seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones de aquellas entidades que como resultado del proceso de monitoreo, presentan riesgos en la prestación de los servicios financiados con dichos recursos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal-Seguimiento a contratos de prestación de servicios 2020 DAF grupo 028.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Planes – Mis responsabilidades, en la tarea 1.14.24, las demás relacionadas con la especificidad del contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el *reporte de todas las acciones* para esta actividad y para el presente periodo, a través del siguiente vínculo:

http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=8661020200904&mis=pln-1

1. VISITAS DE CAMPO (Virtuales)

a. SAN MARTIN

Durante este periodo se ha avanzado en la construcción del informe de reconocimiento del Municipio, para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Si bien se está trabajando en la configuración de los eventos de riesgo, algunas conclusiones preliminares que

 E. emprendimiento y desarrollo	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 3

se pueden extraer del informe son las siguientes,

“Para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo el Municipio de San Martín cuenta con la APCES y ASAF, la cual empezó a funcionar en mayo de 2019.

En relación con los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, la continuidad en la prestación del servicio de acueducto es de 14 horas, si bien el IRCA durante las vigencias 2017 a 2019 presentó riesgo bajo, no es apta para el consumo humano. Teniendo en cuenta que la proyección de la población según el DANE es de 28.769 habitantes para la vigencia 2020, apenas habría una cobertura total en la prestación del servicio de acueducto del orden del 48% entre el área urbana y rural, contando con 3.489 suscriptores representados en 4 habitantes para un total de 13.956 habitantes con el servicio.

En el último informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP APSB, realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de fecha 30 de junio de 2020 con radicado 2020EE0043894 se identificó que la Entidad estaba clasificada en riesgo alto y es objeto de la etapa de seguimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las actividades que se financian a través de los procesos contractuales N° 1 de la vigencia 2018, y 3, 4, 6 y 8 de la vigencia 2019, son actividades que ya están financiadas en los costos medios y cobrados vía tarifa a los usuarios del servicio. Estas actividades están asociadas al mantenimiento y reparación de las redes locales, cuyos costos están a cargo de la Empresa, en este caso la APCES. (Ley 142 de 1.994).

Con relación con los acueductos rurales, si bien no pueden ser objeto de financiación con los recursos del SGP APSB, a menos que cumplan con las condiciones contenidas en el régimen de servicios públicos y asociadas a la prestación de un servicio público domiciliario, en armonía a las destinaciones del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, la Entidad Territorial, para poder realizar algún tipo de inversión, ya sea en subsidio o en infraestructura, debe verificar el cumplimiento de los requisitos para su formalización, por parte de estas Organizaciones Comunitarias.

Es notable el incremento en la financiación sectorial durante las vigencias 2018 (\$2.095 millones) y 2019 (\$6.322 millones). Vale la pena resaltar la cantidad de recursos comprometidos, especialmente durante la vigencia 2019 (con fuente diferente al SGP APSB por \$4.792 millones), dentro de los que llaman la atención, aquellos destinados al tratamiento de acueducto y al transporte y fortalecimiento institucional de alcantarillado, que suman \$4.351 millones”.

Se efectuó requerimiento adicional de información el día 15 de enero de 2021, relacionado con:

Aclarar el valor que el Municipio de San Martín pagó en la vigencia 2019 por concepto de subsidios a la APCES y ASAAF, ya haya sido con recursos propios y el SGP. Esta información debe contener, el número de usuarios por mes, y la aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones y demás información técnica que sustente el cobro. Por otro lado, en un documento adicional, las razones por las cuales el prestador incrementó su valor de tarifa (En \$10 mil pesos), de acuerdo con lo que manifestado por la Entidad en la reunión del día 15 de enero.

Se solicitó también la ejecución presupuestal de la vigencia 2020.

Aun no se ha recibido la instrucción para la imposición de las medidas preventivas en el marco del decreto 028 de 2008, debido a la pandemia. Se sigue elaborando el informe sectorial.

 E. emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 3

2. REUNIONES APSB – TEAMS

Durante el periodo del 1 al 19 de enero de 2021, realicé y/o participé en las siguientes reuniones:

Reunión	Fecha	Detalle	Vinculo Reunión Teams
1	15-01-2021	Asistencia técnica municipio de San Martín, sobre SGP APSB - Subsidios	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a5def86f21d3147069e5dfe8cd1d9ffaa%40thread.skype/1610583539476?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%224cbad6ac-9f02-45d0-be6c-27093650aa19%22%7d

3. OTROS

MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio solicitó la imposición de la medida correctiva de suspensión de giros la Municipio de Turbo – Antioquia, en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control, debido a la no entrega de información por parte de la Entidad Territorial. En este sentido se avanzó con la elaboración de la resolución por medio de la cual se ordena la medida. El día 15 de enero se solicitó la creación del expediente 1/2021/D028 -PREDI y el día 19 de enero de 2021 en el SIED, me fue asignada la Entidad Territorial para avanzar con los procedimientos asociados a la imposición de la medida correctiva cautelar, vinculando el oficio del MVCT en el cual se solicitó la medida.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR